



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 157**

**(Noviembre 29 de 2010)**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**CONTRATACIÓN No. 157 de 2010**

Cordialmente les solicitamos ofertar con destino al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo los siguientes bienes, con las especificaciones técnicas descritas a continuación y en el estudio previo, y depositarlas a más tardar el 30 de Noviembre de 2010 a las 4:00 P.M., en la urna destinada para tal fin, ubicada en el Grupo de Administrativa, ubicado en el piso 9° del Edificio Centro de Comercio Internacional, Calle 28 No. 13A – 15, Bogotá D.C.

No podrán participar como oferentes las personas que estén incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, declaración que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento con la presentación de la cotización.

**OBJETO:** Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura total de repuestos para microcomputadores, portátiles y periféricos de la Sede Central del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en la Dirección de Comercio Exterior, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se establecen a continuación:

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>
EQUIPOS RELACIONADOS.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS PARA MICROCOMPUTADORES, PORTÁTILES Y PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS PARA MICROCOMPUTADORES, PORTÁTILES, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS.**

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los microcomputadores, computadores portátiles, impresoras, scanners y demás dispositivos periféricos, debe tener cobertura total y debe ofrecer al menos:

**1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

Según se acuerde, que incluyan para cada uno de los equipos relacionados en el ANEXO TÉCNICO, los siguientes servicios:

**MANTENIMIENTO BÁSICO DE HARDWARE**, que incluya para cada uno de los equipos:

- Verificar y asegurar las conexiones de red (tomas, cables, conectores).
- Verificar y asegurar las conexiones internas del equipo (cables, conectores, tarjetas).
- Limpiar las unidades de DVD (R o RW), CD-ROM (R o RW), Floppy Disk y Tape back up, de forma interna como externa.
- Limpiar y calibrar los monitores con soluciones apropiadas.

GD-FM-9-v0



Libertad y Orden

- Eliminar el polvo de los componentes internos (soplar).
- Limpiar y ajustar el teclado y el mouse con soluciones apropiadas.
- Limpiar y ajustar la caja del equipo por dentro y por fuera con soluciones apropiadas.
- Verificar y limpiar la tarjeta lógica Motherboard (cambio de la pila si es necesario), limpieza de tarjetas, esta limpieza debe hacerse con limpia contactos.
- Limpiar, ajustar y lubricar los ventiladores..
- Limpiar y ajustar la fuente de potencia
- Lubricación de las partes mecánicas.
- Verificación, ajuste, lubricación y limpieza interna y externa de las impresoras y demás dispositivos periféricos, tales como scanners, Video Beans, etc.
- Para los portátiles debe estar cubierto el cambio de batería.

**MANTENIMIENTO BÁSICO DE SOFTWARE**, que incluya para cada uno de los equipos:

- Disk cleanup
  - Borrar la papelera de reciclaje.
  - Borrar los archivos con extensión .TMP.
- Ejecutar los programas de verificación y compactación del disco duro (Scandisk y Defrag).
- Borrar los archivos Caché y el Historial del Browser de Internet.
- Actualizar el Sistema Operativo y los aplicativos con los últimos Service Packs disponibles.
- Verificar que el nombre del equipo sea acorde con la política implementada por la Oficina de Sistemas de información.

**HOJA DE VIDA COMPLETA**, que incluya para cada uno de los equipos:

- Actualización en cada visita (medio magnético según formato suministrado).
- La entrega de las hojas de vida de los equipos se realizará una vez culminado el mantenimiento preventivo en cada uno de los pisos (informe de piso) y al finalizar cada uno de los mantenimientos programados (informe total del mantenimiento).

## 2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS

Mantenimiento correctivo con cobertura total de repuestos, para cada uno de los equipos relacionados en el ANEXO TÉCNICO, tanto por detección de fallas en el mantenimiento preventivo como por llamadas de servicio, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe incluir **TODOS LOS REPUESTOS** necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los equipos incluyendo cabezas de impresora, drives, monitores, discos duros, motherboards, tarjetas, elementos fungibles (fuentes, ventiladores, Drum Kit de las impresoras, Fusores de las impresoras, baterías de portátiles, etc.), teclados ilegibles, lámpara de los video beams, lámpara de los scanners, con iguales o mejores características técnicas. **SIN ESTOS REQUISITOS LAS OFERTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.**
- Los repuestos utilizados deben ser originales y de primera calidad y deben tener como mínimo un año de garantía. El Ministerio **NO ACEPTA** repuestos enmendados o reparados. **SIN ESTOS REQUISITOS LAS OFERTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.**

GD-FM-9-v0



Libertad y Orden

- En caso de que en el mercado el oferente no consiga algún repuesto, por la razón que sea, debe garantizar el reemplazo total del equipo por otro con iguales o mejores características técnicas, mientras tanto debe reponer el equipo provisionalmente por otro de similares características, en un lapso no mayor a 24 horas después de retirado el elemento de las instalaciones del Ministerio. SIN ESTOS REQUISITOS LAS OFERTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
  
- El oferente deberá al finalizar la ejecución del contrato entregar un documento con la lista de las intervenciones efectuadas a todos los equipos, al coordinador que el Ministerio designe para tal fin, firmado por el técnico que efectuó el mantenimiento; informando los datos de la parte reemplazada y los datos del nuevo elemento, anexando los reportes de los servicios respectivos. SIN ESTOS REQUISITOS LAS OFERTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

### 3. EL PROPONENTE DEBE OFRECER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

- a. Un (1) técnico con experiencia mínima de 2 años relacionada, para dar soporte técnico en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con conocimientos en: instalación y configuración de sistemas operativos, software de escritorio, Outlook, Internet Explorer, Antivirus, manejo de setup de los equipos de cómputo, configuración de dispositivos internos - externos de los equipos de cómputo, manejo de redes inalámbricas, manejo de Video Bean, sistema de audio en las presentaciones, agendas electrónicas y conocimientos básicos de electrónica. Debe estar certificado por Microsoft Corporation como mínimo en Windows 7. Horario de lunes a viernes de 6:30 a.m. a 4:30 p.m.
- b. Tres (3) técnicos con experiencia mínima de 2 años relacionada cada uno, para dar soporte técnico en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estos técnicos deben tener conocimientos en: instalación y configuración de sistemas operativos, software de escritorio, Outlook, Internet Explorer, Antivirus, manejo de setup de los equipos de cómputo, configuración de dispositivos internos - externos de los equipos de cómputo, manejo de redes inalámbricas, manejo de Video Bean, sistema de audio en las presentaciones, agendas electrónicas y conocimientos básicos de electrónica. Horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m.
- c. Un (1) técnico con experiencia mínima de 2 años relacionada, para dar soporte técnico en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en los Sitios que el Señor Ministro haga presentaciones, con conocimientos en: instalación y configuración de sistemas operativos, software de escritorio, Outlook, Internet Explorer, Antivirus, manejo de setup de los equipos de cómputo, configuración de dispositivos internos - externos de los equipos de cómputo, manejo de redes inalámbricas, manejo de Video Bean, sistema de audio en las presentaciones, agendas electrónicas y conocimientos básicos de electrónica. Debe estar certificado por Microsoft Corporation como mínimo en Windows 7. El transporte para desplazamiento a los sitios de presentación del Ministro lo proporcionará el Ministerio. Horario de lunes a viernes de 1:30 a.m a 10:00 p.m cuando preste el servicio en el Ministerio, cuando sean las intervenciones del Señor Ministro no tendrá horario definido ya que deberá acompañarlo en la duración de los eventos incluyendo los fines de semana y festivos.
- d. Un (1) técnico con experiencia mínima de 2 años , para dar soporte técnico en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la sede del Edificio Palma Real pisos 5° y 6°, este técnico debe tener conocimiento en: instalación y configuración de sistemas operativos, software de escritorio, Outlook, Internet Explorer, Antivirus, manejo de setup de los equipos de cómputo, configuración de dispositivos internos - externos de los equipos de cómputo, manejo de redes inalámbricas, manejo de Video Bean, sistema de audio en las

GD-FM-9-v0



Libertad y Orden

presentaciones, agendas electrónicas y conocimientos básicos de electrónica.  
Horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m.

- e. Suministrar siete (7) equipos de comunicaciones de voz para ubicación de los técnicos, los equipos serán devueltos al finalizar el contrato. **SIN ESTOS REQUISITOS LAS OFERTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.**

#### **4. EQUIPOS QUE DEBEN SER AMPARADOS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO**

##### **4.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS**

- Quinientos cincuenta y cuatro (554) Monitores.
- Quinientos cincuenta y cuatro (554) PCs. con su respectivo teclado y Mouse.
- Ciento tres (103) Portátiles con su respectivo Mouse Inalambrico
- Tres (3) Table pc.
- Veinte cinco (25) Impresoras de matriz de punto.
- Tres (3) Impresoras Láser.
- Una (1) impresora de inyección de tinta.
- Dos (2) Impresoras Termicas
- Treinta (30) Video Beams.
- Trece (13) televisores
- Trece (13) telones
- Trece (13) ascensores Electricos para videobeam empotrados en techo falso.
- Dos (2) Capturadoras de video
- Dos (2) Tableros Digitales
- Dos (2) mezcladores de sonido
- Dos (2) micrófonos de solapa
- Dos (2) micrófonos inalámbricos
- Dos (2) micrófonos de diadema
- Un (1) equipo de traducción simultanea
- Veinticinco (25) receptores
- Diez (10) parlantes de techo
- Cincuenta y nueve (59) Scanners.
- Dos (2) Unidades Quemadores Externas de CD
- Treinta y cinco (35) Cámaras Digitales.
- Ocho (8) Equipos de Video Conferencia.
- Nueve (9) equipos de Teleconferencia

##### **4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

- Siete (7) Workstation DELL INC.
- Ocho (8) monitores HEWLETT –PACKARD LCD
- Cincuenta y cuatro (54) monitores DELL
- Siete (7) Workstation DELL INC.
- Ocho (8) Pcs HEWLETT-PACKARD
- Cincuenta y cuatro (54) Pcs DELL INC.
- Un (1) portátil DELL INC PRECISION M4440 con su respectivo mouse inalámbrico
- Treinta (30) DELL INC VOSTRO 1320 con su respectivo mouse inalámbrico
- Un (1) DELL INC VOSTRO 1320 con su respectivo mouse inalámbrico

GD-FM-9-v0



- Sesenta y tres (63) DELL INC. VOSTRO 3300 con su respectivo mouse inalámbrico  
**ANEXOS TÉCNICOS**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS**

MONITORES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS			
MARCA	TIPO	MODELO	Total
COMPAQ	VGA	S5500	58
DELL	SVGA	M770	2
	TFT	190FP	6
HEWLETT-PACKARD	LCD	L1706	351
		L1702	42
	TFT	L1755	38
HP	LCD	L1702	20
SAMSUNG	LCD	710N	19
		920NW	18
Total general			554

PCs PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS		
MARCA	MODELO	Total
DELL INC.	OPTIPLEX GX620	49
HEWLETT-PACKARD	HP D330 DT	81
	HP D530 CMT	2
	HP COMPAQ DC5100 SFF	35
	HP COMPAQ DC7100 SFF	42
	HP COMPAQ DC7600	38
	HP COMPAQ DC 5750	307
Total general		554



<b>PORTATILES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS</b>		
<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>Total</b>
DELL INC.	LATITUDE D420	6
	MXC062	1
	LATITUD D630	70
	XPS M1330	12
HEWLETT-PACKARD	HP COMPAQ NX6120	1
	COMPAQ 6720S	1
	6510B	1
LENOVO	THINKPAD T60	1
	THINKPAD X200	2
	T410	1
SONY CORP	VGN-S450FP	1
	VGN-TXN25FN	1
	VGN-TZ45FN	2
MAC	MacBook Air	2
Toshiba	R600-SP2803	1
Total general		103

<b>TABLE PC PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS</b>		
<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>Total</b>
DELL INC.	Latitud XT	3
Total general		3

<b>IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS</b>		
<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>Total</b>
EPSON	DFX-5000	2
	DFX-8000	7
	Fx-1050	1
	FX-1170	5
	LQ 570	1
	LX 300	1
	TM-U295F	8
Total general		25



IMPRESORAS LASER PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS		
MARCA	MODELO	Total
HP	COLOR LASERJET 4700DN	2
	COLOR LASERJET 8500 DTN	1
Total general		3

IMPRESORAS DE INYECCION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS		
MARCA	MODELO	Total
HP	OFFICEJET H470WBT	1
Total general		1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS		
MARCA	MODELO	Total
ZEBRA	STRIPE	2
Total general		2

VIDEO BEAM PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS		
MARCA	Modelo	Total
Epson	EMP-S4	1
	Power Lite 505	1
	Power Lite 51C	1
	EMP-S1	1
	EMP-51	1
	Power Lite S6	1
NEC	MT 850	1
Optoma	EP-739	1
	EZ Pro-735	3
	EP-749	10
	TX-728	3
	EP-770	1
	EX-532	1
Panasonic	LSQL1138	1
	PT-AX200U	1
SONY	SVGA VPL-ES2	1
SANYO	PCL-SW15	1
Total general		30

GD-FM-9-v0

TELEVISORES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS		
MARCA	MODELO	Total
LG	42LC4R	1
	42LF20	1
TOSHIBA	42HL67	10
SONY	KDL-32XBR9	1
Total general		13

TELONES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS		
MARCA	TIPO	Total
Da-Lite	AUTOMATICO	1
DRAPE	MANUAL	10
DRAPER	MANUAL	1
ELECTRIC S	MANUAL	1
Total general		13

EQUIPOS DE SONIDO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS		
TIPO	MARCA	Total
MEZCLADOR	TAO	1
	YORKVILLE	1
MICROFONO INALMBRICO DE MAN	AUDIOTECHNICA	2
MICROFONO SOLAPA	AUDIOTECHNICA	2
PARLANTES DE TECHO	CHALLENGER	10
RECEPTORES	TELEX	25
TRADUCTOR SIMULTANEO	TELEX	1
MICROFONO DE DIADEMA	AUDIOTECHNICA	2
Total general		44



<b>SCANNER PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS</b>		
MARCA	Modelo	Total
BENQ	5000	1
HP	SCANJET 3570	1
	SCANJET 4070	2
	SCANJET 8290	3
	SCANJET 8350	6
	SCANJET 8420	45
KODAT	MICROIMACER 9905	1
Total general		59

<b>QUEMADORES EXTERNOS DE CD_ROM PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS</b>		
MARCA	MODELO	Total
BENQ	5524WU	1
HP	CD WRITE	1
Total general		2

<b>CAMARA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS</b>		
MARCA	Modelo	Total
LOGITEC	CLICK SMART610	36
Total general		35

<b>CONFERENCIA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS</b>		
MARCA	MODELO	Total
Policom	512	1
	USX7000	1
AETRA	VEGA X3	5
	VEGA X5	1
Total general		8



EQUIPOS DE TELECONFERENCIA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS		
MARCA	Modelo	Total
Polycom	SoundStation 2	9
Total general		9

### PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO ( EN PESOS COLOMBIANOS), Sin Decimales
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos para microcomputadores, portátiles y periféricos en la Dirección de Comercio Exterior y demás dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas.  <b>A partir del registro presupuestal respectivo hasta diciembre al 26 de 2010</b>	

**2. PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO - INCLUIDO IVA.** Diez millones setecientos tres mil trescientos treinta y cuatro pesos MCTE (\$10.703.334,00).

**3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

La modalidad de selección es la de SUBASTA INVERSA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009.

**4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA.**

**4.1 OFERTA ECONÓMICA.** En la cual deberá describirse el valor unitario, el IVA y el valor total, así mismo señalar si pertenece al régimen común o simplificado.

La oferta se deberá depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo de Administrativa, piso 9º, ubicado en el Edificio Centro de Comercio Internacional, Calle 28 No. 13A – 15, a más tardar el día 30 de Noviembre de 2010 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m).

GD-FM-9-v0



Libertad y Orden

#### **4.1.1 ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

**4.1.1.1 EL PROPONENTE** deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos.

**4.1.1.2. EL PROPONENTE** deberá cotizar los ítems en la unidad de medida y cantidades requeridas, cuando así se requiera.

**4.1.1.3.** Al formular la propuesta, el **PROponente** deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

**4.1.1.4. EL MINISTERIO** solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos o reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que correspondan.

**4.1.1.5. EL MINISTERIO** efectuará al **PROponente** las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar retención. En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

**4.1.1.6.** Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el **PROponente** deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del **MINISTERIO** o costo para ella.

**4.1.1.7.** Con relación al IVA, el **PROponente** deberá discriminar en la cotización este impuesto, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el **MINISTERIO** y el **PROponente** deberá asumir el costo del impuesto.

**4.2. DOCUMENTOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR.** Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas. Los interesados deberán presentar con su propuesta y cumplir con los siguientes requisitos:

##### **4.2.1. DE ORDEN TÉCNICO.**

El proponente deberá cumplir con todas las Condiciones Técnicas descritas en esta invitación y en los estudios previos, por cuanto de su verificación por parte del MINISTERIO se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica y es habilitado.

##### **4.2.2. DE ORDEN JURÍDICO.**

###### **4.2.2.1. PERSONA JURÍDICA**

1. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
2. Fotocopia del Registro Único Tributario.



Libertad y Orden

3. Certificado de Existencia y Representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio.
4. Certificado emitido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, donde se acredite el pago de los aportes a los Sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, y aportes parafiscales. Esto en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
5. Certificación Bancaria de Cuenta corriente o ahorro para consignar los pagos. La cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
6. Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el Representante Legal.

#### 4.2.2.2. PERSONAS NATURALES.

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Fotocopia del Registro Único Tributario.
3. Certificado de pago de Seguridad Social Integral (Pensiones y Salud) o copia de la PILA, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
4. Certificación Bancaria de Cuenta Corriente o Ahorros para consignar los pagos, dicha cuenta debe estar a nombre del contratista.
5. Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando tipo de cuenta (ahorro o corriente) y número.

La entidad verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado o no en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación (<http://jupiter.contaduria.gov.co/tconsultamorosos2.htm>) o en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (<http://contraloriagen.gov.co/html/responsabilidadfiscal/responsabilidadboletin.asp>), consultando los mismos en las páginas web de las respectivas entidades.

**NOTA.** Solo se recibe la presentación de una (1) oferta por **PROPONENTE**. No se aceptan la presentación de ofertas parciales ni alternativas.

#### 5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

1. El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
2. El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
3. Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
4. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar propuesta y/o celebrar el Contrato.
5. Cuando establecida la mejor postura económica el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico y sucesivamente a los demás, o no sean subsanados dentro del término señalado.

GD-FM-9-v0



Libertad y Orden

6. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad.

## **6. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO**

**4.2 6.1. Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es a partir del registro presupuestal hasta el 26 de Diciembre de 2010.

**6.2. Lugar de ejecución o sitio de entrega de los bienes:** Bogotá D.C.

**6.3. Valor del Contrato:** El valor total del Contrato será por el valor de la oferta ganadora, siempre y cuando no supere el presupuesto oficial.

**6.4. Forma de pago:** Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la presente vigencia, la situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al correspondiente trámite administrativo, el Ministerio pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, con cargo a la actual vigencia, **en un único pago**, al finalizar la ejecución del contrato, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro y la expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del mismo.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

### **6.5 Obligaciones generales:**

1. Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.
2. Proveer los servicios en óptima calidad.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.
4. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
5. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

## **7. EVALUACIÓN**

**7.1. PROCEDIMIENTO:** Para identificar la oferta más favorable de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**7.1.1.** Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un Oferente habilitado, de lo contrario se realizará nuevamente el proceso de selección.

**7.1.2** El MINISTERIO establecerá el orden de escogencia de propuestas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

**7.1.3.** Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

GD-FM-9-v0



**7.1.4.** En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y no se subsane dentro del plazo que se establezca, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.

**7.1.5.** En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

**7.1.6.** De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. (NOTA: en el segundo proceso podrían presentarse todos, otra vez y someterse nuevamente a las reglas de selección).

## 7.2. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

FACTOR	DEFINICIÓN	RESULTADO
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las propuestas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la propuesta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (de legalización y ejecución del contrato), incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando el IVA.	Establecer la mejor propuesta y sucesivamente los demás oferentes, que cumplan con los requisitos exigidos en esta invitación
<b>VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS</b>	Se verificará que los Servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en el estudio previo en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	Establecer que el proponente con el precio más bajo cumple con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes requeridos en esta invitación
<b>REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b>	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales, el resultado es de admisión o rechazo (hábil o no hábil), se evaluará la información aportada con la oferta en su coherencia legal y reglamentaria. Se verificará que no esté incurso en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella propuesta que cumpla con dichos requisitos.	Establecer que el proponente con el precio más bajo cumple con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes requeridos en esta invitación
<b>RESULTADO FINAL:</b> La adjudicación se hará a la propuesta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las Necesidades de la entidad, y resulte habilitada. No se hará adjudicación parcial.		



Libertad y Orden

## 8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación a presentar propuestas	Del 29 al 30 de noviembre de 2010	Página Web <a href="http://www.mincomercio.gov.co">www.mincomercio.gov.co</a> o en el Grupo Administrativa, piso 9°, Edificio Centro de Comercio Internacional, Calle 28 No. 13A – 15.
Plazo para presentar propuestas	Del 29 al 30 de Noviembre de 2010 Hasta las 4:00 P.M	Grupo Administrativa, piso 9°, Edificio Centro de Comercio Internacional, Calle 28 No. 13A – 15 (Urna).
Cierre del plazo	30 de Noviembre de 2010 Hasta las 4:00 P.M	Grupo Administrativa, piso 9°, Edificio Centro de Comercio Internacional, Calle 28 No. 13A – 15.
Establecimiento del orden de elegibilidad en función del menor precio y Verificación de requisitos mínimos habilitantes	Del 30 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2010	
Plazo para subsanar Requisitos	Del 30 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2010	

## 9. DIRECCIÓN DE INTERNET

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co) contrato de valor inferior al 10% de la menor cuantía en curso, con título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 157, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio Centro de Comercio Internacional, ubicado en la Calle 28 No. 13A – 15 Piso 9, Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2008.

**NOTA.** La información registrada en Internet solo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

**SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO**  
Coordinadora Grupo Administrativa